



Acta Sesión N° , Ordinaria
Consejo Comunal de Seguridad Pública

| | | | |
|--------|----------------------|---------------|------------------|
| | | Hora Inicio | <u>15:23 hrs</u> |
| Comuna | <u>Graneros</u> | Fecha Término | <u>16:42 hrs</u> |
| Fecha | <u>15 Julio 2020</u> | Lugar | <u>Vía Zoom</u> |

En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°06, con el quórum para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión las siguientes personas:

1. Concejal de Graneros Sr. Bastián Loiza Galaz
2. Concejal de Graneros Jorge Martínez
3. Directora Regional SENAME Sra. Jessica Ponce
4. Director Regional SENDA Sr. Daniel Díaz
5. Director SAG Sr. Ignacio García
6. Director Regional Gendarmería Sr. Leandro Pincheira (S)
7. Directora Regional SERNATUR Sra. Josefina Sáez

Temas tratados en la presente reunión son los siguientes:

Alcalde Claudio Segovia Cofré: Da inicio a la reunión, y comienza manifestando su preocupación frente a los diversos acontecimientos que han ocurrido en la comuna, y que no han dejado de cesar, estos pueden ser, robos con violencia o en lugar no habitado, muertes y balaceras, dentro de Graneros.

Waldo Quinteros: Reitera eventos delictuales dentro de la comuna; sean robos, tenencia de armas de fuego, armas blancas, etc. Y además, se hace mención a las demandas sociales que son requeridas y más que necesarias para mantener la seguridad de la comuna.



Comisario (S): Se menciona una disminución general de delitos, y que estos pueden ser efecto de las 3 semanas de cuarentena que lleva la Comuna. No obstante, hay 2 tipos de delitos que no han bajado estadísticamente en comparación al año 2019, y que se han elevado con creces en lo que va del año. Estos son; Robos con Violencia y robo en lugar no habitado.

- En lo que concierne al robo con violencia a lo que va del año hay 60 casos, lo que en porcentajes significa un 161% en comparación al año anterior, lo que da a entender que es un delito muy reincidente dentro de la comuna.
- Otro delito persistente, es el robo en lugar no habitado, en donde a la fecha se han denunciado 200 casos, a esta fecha el año pasado solo contaba con 140 casos.
- Respecto al tráfico de drogas, en los últimos 28 días, se han realizado 3 procedimientos de detención.

Otro punto relevante que se abordó dentro de esta reunión, y que se comunicó estar consciente de aquello, es la falencia que presenta los carabineros al momento de utilizar su medio de comunicación, es el uso del teléfono, ya que no siempre está disponible al momento en que la gente llama para hacer su denuncia, pero si se hace un llamado y se insiste en que las personas formalicen sus denuncias.

- Personas detenidas en el periodo de cuarentena **273**.
- Se aclara por qué ya no hay tanto patrullaje en distintos sectores de la comuna, y es porque se le da importancia a los focos de contagio, ya sean banco, centro, lugares más concurridos, y se le da prioridad también a los sectores en donde se tiende a infringir la ley.

Fiscal Alberto González: Menciona la falencia que tiene la comuna en cuanto a cámaras de seguridad, ya que estas ayudan con los procedimientos delictuales, y que solo se cuentan con 3; Banco Estado, Supermercado Acuenta y bencinera COPEC ubicada en la carretera.

Alcalde Claudio Segovia Cofré: Menciona que por esfuerzo del municipio, entiéndase así con recursos propios, se hará compra de Kit de Cámaras de Seguridad, y establecer a lo menos una en cada villa/población.

Además se comenta coordinar una reunión entre Seguridad Pública y Carabineros para capacitar y dar la información necesaria respecto a los procedimientos reiterativos dentro de la comuna, o bien, tener conocimientos suficientes para poder abordar cualquier situación que se presente, y abordarlo de manera pertinente como departamento de seguridad pública y emergencia.